



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000594-2023-GR.LAMB/GR [3104895 - 17]

VISTO:

El Memorando N° 001147-2023-GR.LAMB/GR [3104895-15] de la Gobernación Regional de Lambayeque de fecha 18 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando del visto la Gobernación Regional de Lambayeque dispone que se proyecte el acto resolutorio correspondiente designando al Abg. ELBER ANOLADI LINGAN VASQUEZ como Representante del Gobierno Regional Lambayeque ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-AG se modificó el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 011-2008-AG referido a la creación de Consejo Directivo en los Proyectos Especiales Jequetepeque - Zaña, Sierra Centro - Sur, Pichis Palcazú, Jaen - San Ignacio - Bagua y Alto Huallaga;

Que, conforme al Artículo 1° del Decreto Supremo N° 002-2012-AG se dispone la constitución de un Consejo Directivo en cada uno de los Proyectos Especiales antes referidos, "como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo";

Que, el indicado Consejo Directivo conforme a la norma antes citada, se conforma, entre otros, por un representante de cada Gobierno Regional comprendido en el Proyecto Especial, en el caso del PEJEZA por un representante de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque;

Que, según dispone el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 011-2008-AG, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 002-2012-AG, para el caso de los Gobiernos Regionales, los miembros del Consejo Directivo serán designados por Resolución Ejecutiva Regional, siendo dicho cargo personal e indelegable;

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 19 de octubre de 2023 al Abg. ELBER ANOLADI LINGAN VASQUEZ, como representante del Gobierno Regional de Lambayeque ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado, a fin de que tome conocimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, así como a los demás órganos estructurados del Gobierno Regional de Lambayeque pertinentes, difundiéndose además a través del Portal Electrónico institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo No. 021-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000594-2023-GR.LAMB/GR [3104895 - 17]

Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 18/10/2023 - 21:05:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
JUAN PABLO CHAMBERGO BURGOS
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
18-10-2023 / 17:01:37
- SECRETARIA GENERAL
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ
SECRETARIA GENERAL
18-10-2023 / 10:30:58